

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°62

En la Ciudad de Carmen de Areco, a los 10 días del mes de Enero de 2024, siendo las 8 horas, se reúnen los accionistas de **Petroagro S.A.** (en adelante “Petroagro” o la “Sociedad”) en la sede social sita en la Ruta 51 Km 119,2 de la Ciudad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Se encuentran presentes los Sres. Accionistas Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García que se detallan en el folio N° 13 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 030472 con fecha 02/08/1990, así como también los Directores de la Sociedad, que firman al pie del Presente. Asimismo, se encuentran presentes los Síndicos Federico Fernando Guido Lucero Pavón y Mirian Beatriz Guillermin. Preside la reunión el Sr. Roberto Eduardo Coronel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara legalmente constituido el acto, dejando constancia de que la misma reviste el carácter de Asamblea Unánime, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550, dado que se encuentran presentes los Accionistas titulares del 100% del Capital Social y derechos de voto de la Sociedad. Expuesto lo que antecede, el Sr. Roberto Eduardo Coronel somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.** El Sr. Presidente propone que se designen dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. Puesta dicha moción a votación, por unanimidad de los presentes SE RESUELVE por unanimidad **“designar para firmar el acta de la presente Asamblea a los Sres. Velia Inés García y Roberto Eduardo Coronel”**. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. **2°) Ratificar y aprobar la fianza otorgada a favor de Bunge Argentina S.A.** Toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta que con fecha 23/08/2023 la sociedad procedió a otorgar fianza a favor de Bunge Argentina S.A para avalar las operaciones de Areco Semillas S.A por hasta la suma de USD 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil), fundado en que existe entre ellas una relación comercial muy importante toda vez que Areco Semillas S.A es la principal proveedora de insumos de la sociedad, actuando como un actor fundamental en el cumplimiento de los planes productivos y financieros. Asimismo manifiesta que uno de los principales proveedores de materia prima es Bunge Argentina S.A y que esa materia prima es la que Areco Semillas S.A provee luego a Petroagro S.A, por dichos motivos es que se procedió a otorgar la mencionada fianza a los fines de asegurar la provisión de dicha materia prima. Por tal motivo se resuelve ratificar y aprobar dicha fianza. **3°) Designación de autorizados.** Toma la palabra el accionista Roberto Eduardo Coronel, mociona autorizar a Federico Fernando Guido Lucero Pavón, Javier L. Magnasco, Luciana Denegri DNI, José Maria Krasñansky, Maria Victoria Pavani, Felipe L. M. Videla, María Inés Cappelletti, Tomás D’Odorico, Pablo Ignacio Godoy, Gonzalo Conde y Rafael Urtasun y/o a quien cualquiera de éstos designe, en forma indistinta, a los fines de inscribir ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires y/o Comisión Nacional de Valores o en el organismo que corresponda las decisiones adoptadas por la presente Asamblea, con facultades para publicar edictos, contestar vistas, practicar desgloses de documentación y realizar los demás trámites y gestiones que resulten pertinentes en virtud de lo resuelto precedentemente. SE RESUELVE por unanimidad **“aprobar las autorizaciones conferidas precedentemente”**. No habiendo otro tema que tratar y cumplimentado todos los puntos del Orden del Día, resueltos con voto unánime de la totalidad del capital accionario, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que reviste el carácter de unánime, siendo las 9 hs. del día arriba mencionado.

Roberto Eduardo Coronel

Velia Inés García

Federico F. G. Lucero Pavón

Miriam Beatriz Guillermin